

"Expediente Clínico"

Es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho de la protección de la salud. Se trata del conjunto único de información y de los datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos escritos, gráficas y otro tipo de esquemas mediante las cuales hacen constar en diferentes momentos de la vida / proceso de atención de salud en las diferentes intervenciones del propio personal de salud, así como también se describe el estado de salud, incluyendo datos acerca del bienestar físico y social.

— Datos generales del expediente clínico:

- 1.- Nombre, edad, sexo
- 2.- Tipo de sangre, domicilio, y en dado caso de necesitarlo, la institución a la que pertenece.

El expediente clínico se integra hacia toda la información generada de la atención médica que se ha brindado al paciente desde su ingreso hasta la última consulta.

- Historia clínica
- Notas de evaluación
- Resultados de laboratorio y gabinete
- Fecha de registro
- Notas médicas
- Hoja de trabajo social
- Otros documentos
- Consentimiento informado
- Hoja de Instrucciones médicas